



## Información de interés general

### **Se habilita Oficina Virtual para adelantar trámites relacionados con Registros Sanitarios**

**Bogotá D.C., 31 de octubre de 2022.** El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima informa a los usuarios que, a partir del 1 de noviembre de 2022, se habilita la Oficina Virtual. Tenga en cuenta que este es el único canal dispuesto para ingresar solicitudes de trámites relacionados con Registros Sanitarios a partir de la fecha en mención.

Por otra parte, desde el 4 de noviembre del 2022, los usuarios también podrán expedir, a través del aplicativo Trámites en Línea, los Certificados de Venta Libre (CVL) de manera automática.

Dichos trámites podrá realizarlos ingresando de manera directa a la URL [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co); se recomienda borrar las *cookies* para que no se presenten inconvenientes en la visualización del aplicativo.

Desde el Invima seguimos trabajando para restablecer progresivamente la plataforma tecnológica, a fin de atender oportunamente los diferentes trámites que presta la entidad.